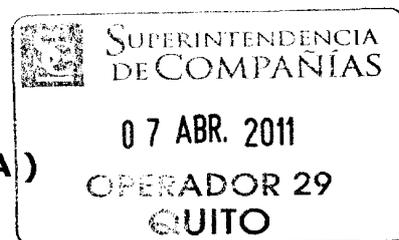


# Dr. Gabriel Reyes

Quito, 30 marzo del 2011

A la Junta General de Accionistas de  
**COMBUSTIBLES DEL ECUADOR S.A. ( COMDECSA )**  
Presente



En mi condición de Comisario de la compañía, someto a la consideración de esta Asamblea el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico que finalizó el 31 de diciembre de 2010.

## **ASPECTOS DE CONTROL**

Como es ya del conocimiento de esta Asamblea, en todos los Informes que he emitido desde 2007, he dejado constancia que las funciones del Comisario, como parte de la inspección y vigilancia a todas las operaciones sociales, se realiza sin intervención de la administración y en interés exclusivo de la compañía.

Bajo esta orientación, he participado durante los últimos períodos económicos en los esfuerzos que mantiene COMDECSA para fortalecer sus prácticas de control y, por tanto, puedo afirmar que viene manejando sus actividades en forma prudente y eficaz, por lo tanto los resultados del ejercicio económico del 2010, reflejan saldos ciertos y categóricos, particular que la compañía Astrileg Cia. Ltda., con quien no tengo ningún vínculo, con sus actuaciones y fines propios manifiesta igual opinión sobre el ejercicio económico fiscalizado.

## **ALCANCE DE NUESTRA ACTUACIÓN**

Bajo la orientación descrita, nuestra actuación se ha fundamentado en lo dispuesto en los artículos 274 y siguientes de la Ley de Compañías así como en la Resolución 92409 a través de la cual la Superintendencia establece los requisitos mínimos que debe contener los informes de los comisarios, en consecuencia, manifiesto:

1. La documentación legal está a cargo de la administración y se encuentra completa, con los respaldos de los realizados por la compañía desde su constitución hasta la presente fecha.

ABOGADO

Foch # 510 y Almagro • Telf.: (593-2) 2528-933 / 2551-181 • Telefax: 2523-255 • Quito - Ecuador  
E-mail: greyest@pi.pro.ec

## Dr. Gabriel Reyes

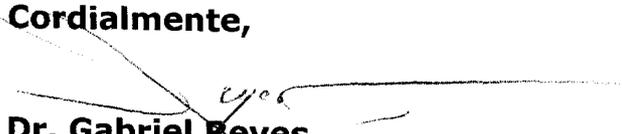
---

2. De la revisión a los documentos contables, balance y cuentas de pérdidas y ganancias, puedo confirmar que están debidamente preparados y reflejan la realidad económica financiera de la compañía.
3. De la evaluación realizada no se observaron violaciones o reparos sino fiel cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y al estatuto social que regula la actividad de la compañía.
4. Tampoco he recibido notificaciones de parte de la Superintendencia de Compañías o de alguna persona o tercero vinculado a la compañía que deba analizar, comentar o informar.

En base a lo expuesto, me permito recomendar a la Junta General lo siguiente:

Aprobar los estados financieros del ejercicio económico del 2010.

**Cordialmente,**

  
**Dr. Gabriel Reyes**  
**Mat. Prof. 1488**  
**COMISARIO**

